



Rompamos el silencio

4 ABR 2003

Bajo el lema Rompamos el silencio y con el fin de garantizarle a toda la comunidad universitaria ambientes de estudio y trabajo libres de violencia y discriminación en razón del género, la Universidad de Costa Rica desarrolla desde este mes y hasta febrero del 2004, la Primera Campaña contra el Hostigamiento Sexual.

Esta campaña es desarrollada por el Centro de Investigación de Estudios de la Mujer, CIEM, con el apoyo de la Rectoría, las Vicerectorías y la Comisión Institucional de Hostigamiento Sexual y pretende crear conciencia de que el acoso sexual es una violación a los derechos humanos de las personas y por ello un comportamiento inaceptable que se debe denunciar, sancionar y erradicar.

Con una serie de acciones como charlas, talleres, foros y teleconferencias; la emisión de circulares por parte de la Rectoría; la confección de afiches, separadores de libros y un desplegable dirigido a toda la comunidad universitaria; informes periódicos sobre resultados de estudios y acciones tomadas para la prevención, sanción y erradicación del acoso sexual; artículos, entrevistas y otras informaciones en los medios de comunicación internos; planes de prevención; una política institucional en la materia; y festivales culturales en todas las sedes, se espera informar acerca de los derechos que protege la Ley 7456 y el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica, así como los mecanismos y procedimientos existentes.

La campaña, que esta dirigida a estudiantes, autoridades universitarias, docentes, personal administrativo y personas que reciben servicios de la UCR, espera además fortalecer las instancias responsables de prevenir, sancionar y erradicar el hostigamiento sexual en todas las unidades académicas, de investigación y administrativas.

Según lo manifestó el Dr. Gabriel Macaya, Rector de la UCR, con esta iniciativa se espera que todos dejemos de callar frente a estos comportamientos inaceptables y evitar que queden impunes.

"El acoso sexual -dijo- no es un problema secundario. Es una conducta que viola los derechos humanos de las personas, que atenta contra la dignidad, la libertad, el derecho a la intimidad, el derecho al trabajo y en muchos casos contra el derecho al estudio de nuestros estudiantes y por lo tanto va en contra del desarrollo de la persona, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y sobre todo el derecho de toda mujer de ser libre de cualquier forma de discriminación y violencia".

El Dr. Macaya reconoció el trabajo que ha realizado durante muchos años especialmente el CIEM, desarrollando estudios sobre las manifestaciones del acoso, así como actividades de sensibilización, información y educación en la comunidad universitaria, dando asesoría, asistencia a víctimas y a sobrevivientes de acoso. "Esta ha sido una labor compleja que se ha realizado a veces, por convicción personal de algunos grupos, muchas veces sin contar

con el apoyo de la Universidad, situación que poco a poco se ha venido corrigiendo a lo largo del tiempo".

Añadió que como Institución pionera, la Universidad de Costa Rica ha asumido la responsabilidad que le otorga la Ley, el Reglamento y el Estatuto Orgánico de proteger los derechos de todos los integrantes de la comunidad universitaria, de no permitir ningún tipo de discriminación, de respetar el ordenamiento jurídico y de contribuir en la construcción colectiva de una sociedad más justa, democrática y equitativa; una sociedad sin discriminaciones, sin violencia y sin acoso.

Por su parte la Dra. Laura Guzmán, directora del CIEM, dijo que con esta campaña se espera focalizar sobre ciertos aspectos importantes y facilitar la denuncia, la tramitación y la sanción del acoso y contribuir a erradicar la impunidad frente a las violaciones a los derechos humanos, principalmente de las mujeres.

Informó que desde el año 2001 el CIEM realiza un estudio sobre prevalencia e incidencia del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica, en el que hasta ahora han participado 2.354 personas entre estudiantes, personal docente y administrativo.

Resultados preliminares muestran que casi un 50% de la muestra no sabía si el acoso ocurre o no en la Universidad, lo que indica que hay un gran desconocimiento sobre cuáles son las manifestaciones del hostigamiento sexual.

Por eso, en opinión de la Dra. Guzmán, la campaña será una herramienta muy útil para informar y educar a la comunidad universitaria y nacional sobre lo que es el hostigamiento sexual y modificar concepciones sobre cuáles son los factores que generan el acoso.

Lo anterior porque prevalecen muchos mitos, como por ejemplo, que el acoso es una conducta aceptable fundamentalmente en los hombres, que es parte del ser varón, pero que también es provocada por las mujeres.

Esta investigación, en la que se piensa incorporar a los estudiantes de la Etapa Básica de Música -que son menores de edad- y a personas que reciben servicios de la Universidad de Costa Rica que también están cubiertas por el reglamento, mostró además que un 6%, 141 de las personas consultadas, ha enfrentado algún tipo de manifestación de hostigamiento sexual.

En este caso 120 son mujeres, lo que indica que el hostigamiento sigue siendo un fenómeno que afecta fundamentalmente a las féminas, un 40% de las cuales lo ha enfrentado entre dos y cinco veces, lo que permite ver que además ha sido reiterado. Mientras un 94.3% de estas 120 mujeres han sido hostigadas por varones, un 5.7% lo han sido por mujeres.

En el caso de los hombres la balanza se invierte pues el 65% de los 21 hombres que manifestaron haber sido acosados, lo fueron por varones, mientras sólo un 35% ha sido acosado por mujeres.

En la actualidad todos estos datos se están analizando a fondo con el fin de definir el tipo de manifestaciones de acoso que se han reportado.

A criterio de la Dra. Guzmán lo que queda claro es que las conductas que caracterizan al acoso sexual se aprenden, forman parte de la cultura y fundamentalmente de cómo se construye y se entiende la masculinidad y el ejercicio de la sexualidad en hombres y mujeres.

Por eso la campaña parte de reconocer el derecho de toda mujer de ser valorada y educada libre de patrones estereotipados, de comportamientos y prácticas sociales y

culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basan en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles preestablecidos para el hombre y la mujer, que legitiman y exacerban la violencia contra la mujer.

Las personas interesadas en obtener mayor información sobre esta Primera Campaña contra el Hostigamiento Sexual: Rompamos el silencio, pueden dirigirse al Proyecto de Investigación Acción-Prevención del Hostigamiento Sexual del CIEM al Telefax 234-1495, al Teléfono 207-4019 o a la dirección electrónica ciemucr@ciem.ucr.ac.cr.

[Rocío Marín González](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

rocio.marin@ucr.ac.cr